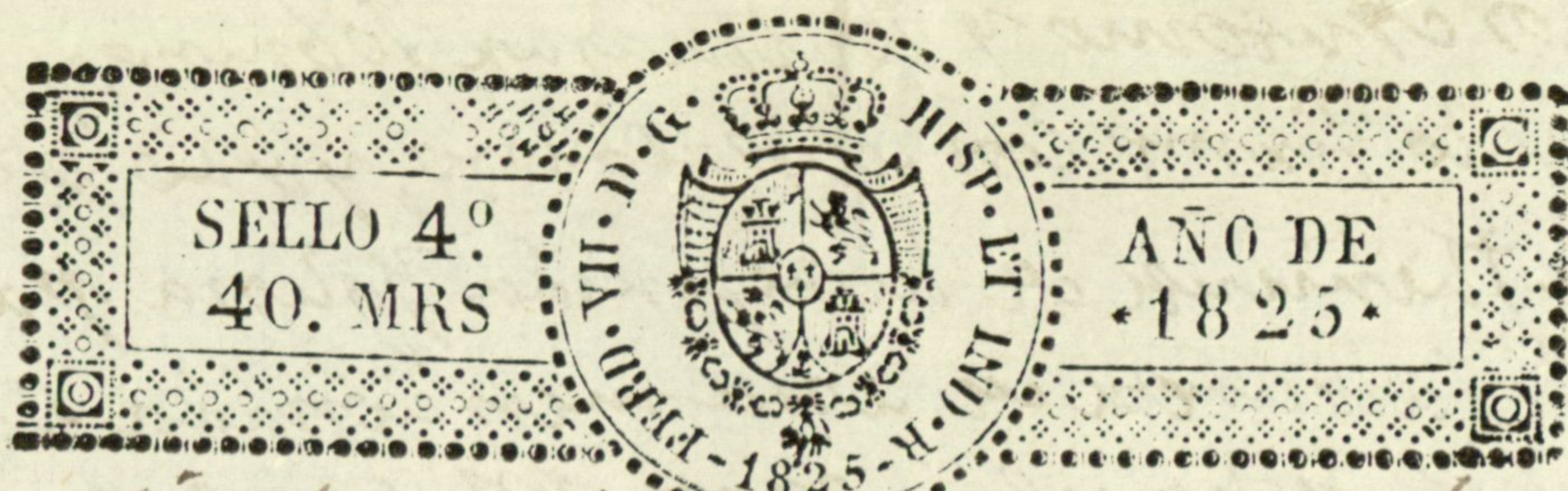




Certifico el insua escrito Cuna propia de la Parroquia de
Salvador de esta villa de Penafiel que en el libro de Ba-
ptismos de dicha Parroquia que dio principio en el año de
mil setecientos noventa y ocho al folio ciento quarenta
y dos se halla la Partida siguiente

Yo D. Juan José de la Cruz, Presvitero de regular y lina-
re de la Parroquia de Penafiel, Obispo de Salamanca y de
Velasco de orden y licencia expresa de D. Juan López de
Albarez, Obispo de la Ylesia Parroquial de 1.ª sub-
salvador de esta villa de Penafiel, expedice, puse los
santos deos y Cisma, a fine las cosas ceremonias
por el ritual Romano dispuertas, y bautizo solemnemente
a una niña que nació en el día cinco de Agosto y
año a quien puse por nombre Manuela Clotilde y
baptizo por los Abogados al glorioso D. José y 1.ª Ju-
rina: el hijo legítimo de D. Narciso José Velasco na-
tural de Victoria Obispo de Salamanca y de D. Juana
Alvarez natural de esta ciudad villa de Penafiel y en la
actualidad vecinos en esta Abuelo Paterno D. Santiago
Velasco difunto natural que fue del lugar de Ancaiza
Obispo de la expresada Ciudad de Salamanca y D. Yvel
de Alava y esposa difunta natural que fue de la
precitada Ciudad de Victoria de este Obispo de Sala-
manca, vecinos que fueron en la ya mencionada Ciudad
de Victoria: Maternos D. Matheo Alvarez y D.
y lidona Ortiz Alandazini, aquel natural que fue
de esta jurisdicción de Penafiel y esta natural de Guadala-
jara de Indias, vecinos que fueron en esta referida
villa de Penafiel: fueron sus Padres D. José Anto-
nio González vecino en esta de Penafiel, y D. María de
las Nieves Velasco, natural de la bautizada a quien
nos advierte el parentesco espiritual y otras obli-
gaciones de enseñar la Doctrina Christiana, fueron

testigos Antonio y Bartholomae Sobrino, y para que
conste lo firmo con el padrino, y dno Dⁿ Manuel
Cunha Theriense de la referida Yglesia parroquial
del P^o Salvador de esta mencionada villa en
penafiel fecha en supna - Dⁿ Jose Cataranz Peinz -
Dⁿ Jose Antonio Gonzalez Dⁿ Man^l Lopez Aguado.

Comienda a la letra con su original alguno que remito,
y para que conste lo firmo en Penafiel y febrero tres
de mil ochocientos veinte y cinco.

Dⁿ Juan Carrancio

Legalizacion { Los infrascriptos ^{nos} del
Dⁿ ... de esta villa de Penafiel da
mos fe, que Dⁿ Juan Carrancio, de quien ha
dada, firmada y rubricada la certifica
cion que antecede, es cura propio de la
Yglesia de Sⁿ Salvador de esta referida villa;
la indicada firma y rubrica de su P^o y
letra, e igual ala que acostumbra hacer
y poner en otros certificados semejantes
te al presente, a lo que se ha dado vien
pre entera fe y credito, asi en juicio co
mo fuera del, por ser fiel legal y firmada
confianza; lo qual signamos y firmamos
en Penafiel y febrero tres de mil ocho
cientos veinte y cinco.

Manuel Samiago
Dⁿ Bueno

José Antonio
Arrau

José Penotes
Sin d^{no}